

RESOLUCIÓN Nº275-2022-CU

Lambayeque, 19 de Mayo de 2022

VISTO:

Los expedientes N° 1756-2022-SG/UNPRG DEL 27/04/2022, 1579-2022-SG/UNPRG DEL 18/04/2022, 1764-2022-SG/UNPRG DEL 28/04/2022, 1202-2022-SG/UNPRG DEL 21/03/2022, 1230-2022-SG/UNPRG DEL 28/04/2022, 1976-2022-SG/UNPRG DEL 16/05/2022, 1858-2022-SG/UNPRG DEL 05/05/2022, 1052-2022-SG/UNPRG DEL 10/03/2022, 1483-2022-SG/UNPRG DEL 08/04/2022, 1575-2022-SG/UNPRG DEL 18/04/2022, 1582-2022-SG/UNPRG DEL 18/04/2022, 1605-2022-SG/UNPRG DEL 19/04/2022, elevado por Secretaría General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 44° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 100° del Estatuto de la Universidad, señalan que las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación. Las universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, pueden hacer mención de tal condición en el título a otorgar.

Que, el artículo 45° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 101° del Estatuto de la Universidad establecen que, la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.2 Título Profesional: requiere del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional. Las universidades acreditadas pueden establecer modalidades adicionales a estas últimas. El título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el Grado de Bachiller.

Que, el artículo 103° del Estatuto de la Universidad, señala que los grados académicos y títulos son inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Sunedu para los fines pertinentes bajo responsabilidad.

Que, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, previo acuerdo en sesión de Consejo de Facultad de fecha 16/12/2022, 09/03/2021, 02/12/2021, ha elevado los expedientes N°1592/2022, 1593/2022, 1590/2022, 1591/2022, 1573/2022, 1572/2022, 1400/2022, 1580/2022, 1581/2022, 1582/2022, 1584/2022, 1553/2022, 1577/2022, 1583/2022, 1586/2022, 1578/2022, 1578/2022, 1579/2022, 1585/2022, 1585/2022, 1586/2022, 1589/2022, de los bachilleres egresados de nuetra universidad que se detallan en la parte resolutiva de la presente resolución a fin de que se le confiera el Título Profesional de Licenciada en Sociología; Licenciada en Psicología; Licenciado en Ciencias de la Comunicación; Licenciada en Arte, Especialidad de Artes Plásticas; Licenciado en Educación, Especialidad de Ciencias Naturales; Licenciado en Educación, Especialidad de Matemática y Computación; Licenciada en Educación, Especialidad de Matemática y Computación; Licenciada en Educación, Especialidad de Idiomas Extranjeros; Licenciada en Educación, Especialidad de Educación (Especialidad de Educación (Espe

Que, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, previo acuerdo en sesión de Consejo de Facultad de fecha 09/02/2022, ha elevado el expediente N°1557/2022, del bachiller egresado de nuetra universidad que se detallan en la parte resolutiva de la presente resolución a fin de que se le confiera el Título Profesional de **Abogado**;





RESOLUCIÓN Nº275-2022-CU

Lambayeque, 19 de Mayo de 2022 Página Nº2

Que, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, previo acuerdo en sesión de Consejo de Facultad de fecha13/04/2022, ha elevado los expedientes N°1788/2022, 1794/2022, 1793/2022, 1789/2022, 1791/2022, 1790/2022, 1795/2022, 1795/2022, 1795/2022, de los bachilleres egresados de nuestra universidad que se detallan en la parte resolutiva de la presente resolución a fin de que se le confiera el Título Profesional de Licenciado (a) en Biología – Microbiología - Parasitología;

Que, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, previo acuerdo en sesión de Consejo de Facultad de fecha 24/03/2022, ha elevado el expediente N°1623/2022, del bachiller egresado de nuestra universidad que se detallan en la parte resolutiva de la presente resolución a fin de que se le confiera el Título Profesional de Ingeniero Mecánico Electricista;

Que, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, previo acuerdo en sesión de Consejo de Facultad de fecha 15/02/2022, 15/03/2022, ha elevado los expedientes N°918/2022, 1304/2022, 1302/2022, 1303/2022, de los bachilleres egresados de nuetra universidad que se detallan en la parte resolutiva de la presente resolución a fin de que se le confiera el Título Profesional de Licenciado en Física; Licenciada en Estadística; Ingeniero Electrónico;

Que, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia, previo acuerdo en sesión de Consejo de Facultad de fecha 16/03/2022, ha elevado los expedientes N°1396/2022, 1401/2022, 1449/2022, de los bachilleres egresados de nuetra universidad que se detallan en la parte resolutiva de la presente resolución a fin de que se le confiera el Título Profesional de Ingeniero (a) Zootecnista;

Que, revisados los expedientes por la Oficina de Grados y Títulos, éstos se encuentran conforme a lo que disponen el Estatuto de la Universidad concordantes con el Reglamento General de Grados y Títulos vigente;

Que, la presente resolución cuenta con el Visto Bueno de la responsable de la Oficina de Grados y Títulos.

Que, estando a lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad, el Consejo Universitario en sesión de fecha 19-05-2022 aprobó CONFERIR el Título Profesional de Licenciada en Sociología; Licenciada en Psicología; Licenciado en Ciencias de la Comunicación; Licenciada en Arte, Especialidad de Artes Plásticas; Licenciado en Educación, Especialidad de Ciencias Naturales; Licenciado en Educación, Especialidad de Ciencias Histórico Sociales y Filosofía; Licenciada en Educación, Especialidad de Lengua y Literatura; Licenciado en Educación, Especialidad de Matemática y Computación; Licenciada en Educación, Especialidad de Idiomas Extranjeros; Licenciada en Educación, Especialidad de Educación Inicial; Licenciada en Educación, Especialidad de Educación Primaria; Abogado; Licenciado (a) en Biología – Microbiología - Parasitología; Ingeniero Mecánico Electricista; Licenciado en Física; Licenciada en Estadística; Ingeniero Electrónico; Ingeniero (a) Zootecnista;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria 30220 y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1. CONFERIR el Título Profesional de Licenciada en Sociología a las bachilleres:

1 1	Nº	N° EXPEDIENTE				AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
	1	1592	2022	155929	PEREZ	CABRERA	EIDA MARLITH	87	172
	2	1593	2022	155930	QUEVEDO	MARTINEZ	AMPARO HOMAVILIA	87	173

2. CONFERIR el Título Profesional de Licenciada en Psicología a las bachilleres:

No	N° EXPEDIENTE		REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
3	1590	2022	155931	VALENCIA	LLAGUENTO	CHARITO JOHANNA	87	174
4	1591	2022	155932	ROJAS	MONTENEGRO	KIARA LESLY	87	175





RESOLUCIÓN Nº275-2022-CU

Lambayeque, 19 de Mayo de 2022 Página Nº3

3. CONFERIR el Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación al bachiller:

Nº .	Nº EXPEDIENT	`	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
5	1573 2022	155933	PURISACA	FLORES	JULIO CESAR	87	176

4. CONFERIR el Título Profesional de Licenciada en Arte, Especialidad de Artes Plásticas al bachiller:

N°	N° EXPE	N° EXPEDIENTE REG		AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
6	T	2022		COLCHADO	CHEVEZ	JAZMIN	87	177

5. CONFERIR el Título Profesional de Licenciado en Educación, Especialidad de Ciencias Naturales al bachiller:

Nº	N° EXPEDIENTE REG		AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
7	1400	2022	155935	GOMEZ	ESPINOZA	KUBER HENDRICK	87	178

6. CONFERIR el Título Profesional de Licenciado en Educación, Especialidad de Ciencias Histórico Sociales y Filosofía a los bachilleres:

Nº EXPEDIENTE LIBRO FOJA REG AP. PAT AP. MAT NOMBRE 179 INOÑAN CESAR ALBERTHY 87 1580 2022 155936 DAMIAN 8 9 1581 2022 155937 MONJA MENDOZA LEINER JOEL 87 180 87 181 FERNANDO RAUL 10 1582 2022 155938 MORE YESQUEN JORGE JUNIOR 182 155939 NOLASCO CARRASCO 1584 11

7. CONFERIR el Título Profesional de Licenciada en Educación, Especialidad de Lengua y Literatura a los bachilleres:

_						,,,,	·····		
	N^o	N° EXPEDIENTE		REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
	12	1553	2022	155940	SANTA MARIA	CALDERON DE DE LA CRUZ	LILIANA MARIBEL	87	183
$\sqrt{}$	13	1577	2022	155941	CUBAS	AZABACHE	TANIA GERALDINE	87	184

8. CONFERIR el Título Profesional de Licenciado en Educación, Especialidad de Matemática y

	N° N° EXPEDIENTE REG									_
/	N^o	(EAL	DIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	-
	14	1583	2022	155942	NECIOSUP	PORRAS	JORGE ARMANDO	87	185	Lundahama

9. CONFERIR el Título Profesional de Licenciada en Educación, Especialidad de Idiomas Extranjeros al bachiller:

N	10	Nº EXPE	DIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
	5	1586	2022	155943	RAMOS	SANDOVAL	MERLY GERALDINE	87	186

10. CONFERIR el Título Profesional de Licenciada en Educación, Especialidad de Educación Inicial a las bachilleres:

N°	N° EXPEDIENTE		REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
16	1574	2022	155944	ARRIOLA	ZAQUINAULA	DAIRLE	87	187
17	1578	2022	155945	HERNÁNDEZ	NIETO	STHEFANY ELIZABETH	87	188
18	1579	2022	155946	INOÑAN	CERVERA	ANITA ESTHER	87	189





RESOLUCIÓN Nº275-2022-CU

Lambayeque, 19 de Mayo de 2022 Página Nº4

CONFERIR el Título Profesional de Licenciada en Educación, Especialidad de Educación

Primaria a los bachilleres:

N°	N° EXPI	EDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
19	1552	2022	155947	PEREZ	SEMINARIO	MONICA TOMACITA	87	190
20	1085	2022	155948	SALAZAR	MORA	PILAR ALEJANDRA	87	191
21	1575	2022	155949	BENAVIDES	LOPEZ	MARISOL	87	192
22	1576	2022	155950	CORNEJO	SIESQUEN	KATTIA TAMARA	87	193
23	1585	2022	155951	PALACIOS	SÁNCHEZ	IVONNE MILUSKA	87	194
24	1587	2022	155952	RELÚZ	ÅYASTA	CINTHLA KATHERINE	87	195
25	1588	2022	155953	UCHOFEN	NEYRA	JENNIFER VIVIANA	8,7	196
26	1589	2022	155954	URBINA	FLORES	MARIA JULIA	87	197

12. CONFERIR el Título Profesional de Abogado al bachiller:

N°	N° EXPEDIENTE REG		REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
1	1557	2022	155955	YUMPO	JUAREZ	PEDRO	20	196

13. CONFERIR el Título Profesional de Licenciado (a) en Biología - Microbiología - Parasitología a los bachilleres:

N°	Nº EXPE	EDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
1	1788	2022	155956	CASTILLO	RIVADENEIRA	LUIS	7	121
2	1794	2022	155957	SUCLUPE	CAMPOS	DANNY OMAR	7	122
3	1793	2022	155958	ORDINOLA	BECERRA	CÉSAR MANUEL	7	123
4	1789	2022	155959	CLAVO	HORNA	CARLOS PERCY	7	124
5 \	1791	2022	155960	LÓPEZ	DIAZ	DIEGO MANUEL	7	125
∿ • 6	1790	2022	155961	LLEMPÉN	RUIZ	WALTER KEVIN	7	126
7	1795	2022	155962	VIDAL	PINILLOS	SAMUEL 'ALIH	7	127
8	1792	2022	155963	MONTEZA	FERNÁNDEZ	TONI	7	128
9	1795	2022	155964	VERA	GONZALES	MARÍA MILENA	7	129

14. CONFERIR el Título Profesional de Ingeniero Mecánico Electricista al bachiller:

N°	N° EXPEDIENTE		REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
1	1623	2022	155965	SANCHEZ	PISCOYA	KEVIN GONZALO	8	187

15. CONFERIR el Título Profesional de Licenciado en Física al bachiller:

Nº	N° EXPI	EDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
1	918	2022	155966	CAMPOS	BOCANEGRA	ARNHOL KEVIN	9	184

16. CONFERIR el Título Profesional de Licenciada en Estadística al bachiller:

Nº	N° EXPEDIENTE		REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRÉ	LIBRO	FOJA
2	1304	2022	155967	RODAS	COBOS	MARIA MILAGROS	9	185

17. CONFERTR el Titulo Profesional de filgemero Electronico a los bacilmetes.											
Nº	N° EXPEDIENTE		REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA			
3	1302	2022	155968	DIAZ	MORALES	JOAQUIN LUIS DANIEL	9	186			
4	1303	2022	155969	DAVILA	FLORES	VICTOR ALEXIS	9	187			





RESOLUCIÓN N°275-2022-CU

Lambayeque, 19 de Mayo de 2022 Página Nº5

18. CONFERIR el Título Profesional de Ingeniero (a) Zootecnista a los bachilleres:

> 10			T		B - 10 (1) 2001	god (a) 200 technista a 103 bacimieres.				
N	N° EXP	EDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA		
1	1396	2022	155970	VILLANUEVA	MEJIA	LEONIDES	1			
2	1401	2022	155971	VASOUEZ	AMASIFUEN	YERALDINE	4	37		
3	1449	2022	155972	MONTEZA	CARRANZA	WILSON	4	38		
				121111211	CARGCAINZA	WILSON	4	39		

- 19. Darán cumplimiento a la presente resolución, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir el diploma correspondiente y remitir los expedientes a la Facultad respectiva para su incorporación en la carpeta personal de los bachilleres mencionados.
- 20. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, Facultad de Derecho y Ciencia Política, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Mecanica y Eléctrica, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Facultad de Ingeniería Zootecnia e interesados.

Registrese, Comuniquese, y Archivese.

Abog. Fredy Saenz Calvay Secretario General Dr. Enrique Wilfredo Carpena Velásquez

Rector